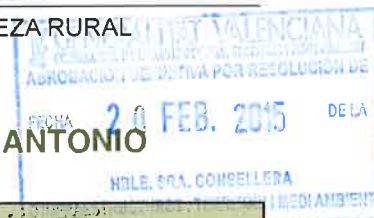


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

LOCALIZACIÓN : Carretera de la Perrina, 9 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000903800YJ26G0001IU CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.10	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ARQ / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19-58/S NP : S
--	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : VIVIENDA RURAL

USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3

MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / ANTEPECHO

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 10,00 X 10,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : CREMA / BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF + ANEXO LATERAL Y POSTERIOR

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA - LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / CON ANTEPECHO EN FACHADA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL ACCESIBILIDAD : ☒ BUENA ☐ REGULAR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS VALOR PAISAJÍSTICO: ☐ ALTO ☒ MEDIO ARBOLADO:	☒ VIVIENDA ☐ SERVICIOS ☐ 2ª VIVIENDA ☐ ALMACÉN ☐ MALA ☒ TRAFICO ☐ AMB. SOCIAL ☐ DETERIORADO ☐ BAJO	VALORES SINGULARES : GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Vía GRP: Grupo ARQ: Interés Arquitectónico OTROS : CPF: Crujías Paralelas a Fachada CPP: Crujía Perpendicular a Fachada PB: Planta Basical
---	--	---

ARB: Arbolado de interés

ETN: Interés Etnológico

PSJ: Interés Paisajístico

RQL: Interés Arqueológico

TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección

BIC: Bien de Interés Cultural

BRL: Bien de Relevancia Local

BRL-BRP: Bien de Relevancia Local - Barraca

1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

PX: Poxada

PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior

SI: Simétrica

AS: Asimétrica

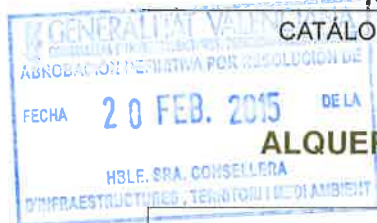
AH: Alero Horizontal



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISME VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

137 MAY 2013



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XX

El paisaje donde se inserta la Alquería: La alquería de Xirivella se encuentra situada en una zona de interés paisajístico, actualmente en gran proceso de transformación. Forma parte de un pequeño grupo de construcciones que han definido esta granja agraria ubicada en un área que está transformando las tradicionales plantaciones hortícolas de la huerta en huertos de naranjos. Se trata de un buen ejemplo de arquitectura de inicios del S. XX en muy buen estado, con una rentabilidad paisajística interesante.

La proximidad de la marginal del cauce nuevo, unido a las líneas de ferrocarril y las instalaciones metropolitanas que se han situado entorno al borde de la V-30, ejercen una presión fuerte en esta zona regada por la acequia de Favara y en las proximidades del Camino de Perrina.

Descripción: La casa sigue manteniendo el carácter agrario y a la vez incluye uso estacional para sus propietarios, con nuevas instalaciones incorporadas y de carácter lúdico. Se trata de una típica estructura de varios cuerpos canónicos adosados entre sí, donde se incluyen: casas de vivienda, almacenes, patios, *porxadas*, etc.

La arquitectura de la casa principal es de dos crujías paralelas a fachada, más un patio posterior y unas *porxadas* adosadas lateralmente. Un volumen de dos crujías y de una altura se sitúa lateralmente, definiendo un espacio libre frente a la casa, un patio abierto en el que se encuentran algunos árboles..

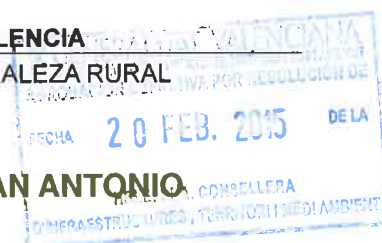
Un reciente "saneado" de fachada ha dispuesto algunos elementos o materiales quizás inadecuados sobre la digna arquitectura de la fachada de esta casa agraria.

Valor patrimonial: Se trata de un buen ejemplo de arquitectura de inicios del S. XX en muy buen estado, con una rentabilidad paisajística interesante que valora una zona degradada.

Existe un panel cerámico en el frontón de fachada



AJUNTAMENT DE VALENCIA



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- ALQUERÍA XIRIVELLA

A2.- CHIMENEA AV. TRES CRUCES (EPE_SNU_19.03)

A3.1- ALQUERÍA NOVA O DEL PATRIARCA - 2ª orden

B.- ENTORNO DE PROTECCIÓN.

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la alquería de Chirivella, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a incluir en el ámbito: - Chimenea Av. Tres Cruces - EPE SUR 19.01 - Trazado del camino de entrada a la alquería.

- Parcelario circundante

Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

18 1 MAY 2013

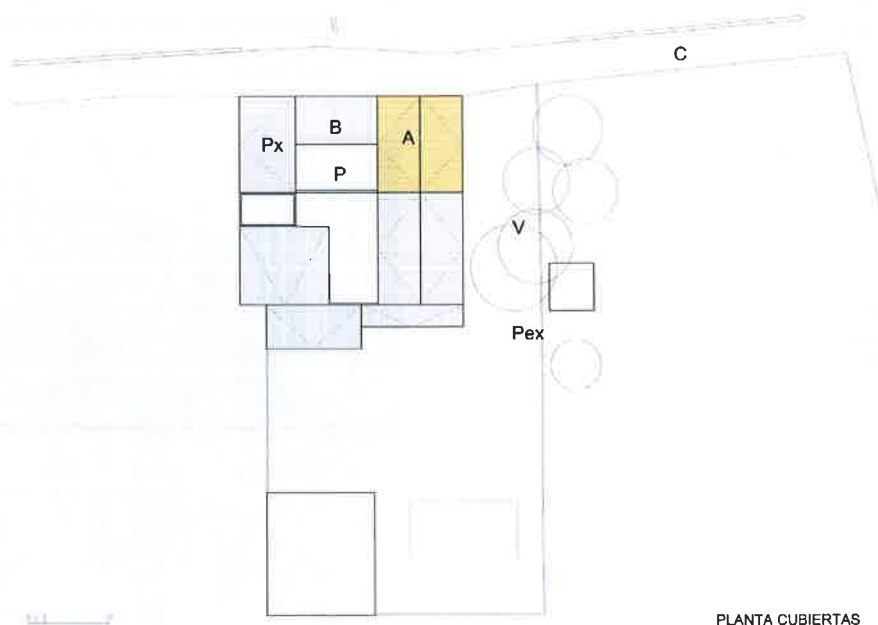
REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



PLANTA CUBIERTAS

ELEMENTOS A CONSERVAR

A. CUERPOS PRINCIPALES. **Protección Integral** de la volumetría y fachadas, conservando la naturaleza y trazas de muros, estructura vertical y sistema constructivo horizontal -incluso la andana actual con su espacialidad- cubierta, alero e incluso tejas. En fachada se mantendrán las condiciones de forma los elementos que la componen la fachada, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas.

Respeto de los huecos históricos existentes, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos anexos.

B. ANEXOS **Protección Ambiental.** Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Pex. ESPACIOS EXTERIORES. C.- CAMINOV; ARBOLADO ADULTO.- **Protección Ambiental.** Conservando el trazado, anchura y bordes del camino y el espacio frente a la casa principal y del Casero o Administrador

ELEMENTO IMPROPIO Cuerpo Px posterior al patio, por excesiva volumetría y sobrepasar la cota del alero principal. Cualquier intervención implica volver a las proporciones tradicionales. **P.- ANTIGUO PATIO**, espacio a recuperar.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: A

Casa de dos crujías paralelas a fachada con una lógica propia de desarrollo y ampliación expuestas en las Normas. Al haber colmatado sus posibilidades de ampliación, debe atender a la remodelación volumétrica de los cuerpos PX y B, buscando una sintaxis adecuada con el cuerpo principal por medio de un patio posterior regenerado.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

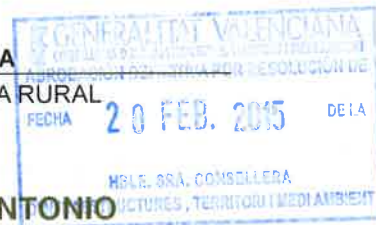
Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.



AJUNTAMENT DE VALENCIA



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

ANEXO - PANEL CERÁMICO

LOCALIZACIÓN : Carretera de la Perrina, 9 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000903800YJ26G0001IU CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.10	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : PANEL CERÁMICO CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19-58/S NP : S
---	---

LOCALIZACIÓN DEL PANEL
Localizado sobre el frontón de fachada.

DATACIÓN:
ESTRUCTURA
ESTRUCTURA
DE BASE : FRONTÓN DE CUBIERTA- CENTRO
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA - LADRILLO
CUBIERTAS :
CONSERVACIÓN : BUENO

DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO
La alquería de Xirivella levantada a inicios del siglo XX incluye un panel cerámico con la inscripción "SAN ANTONIO 1810".

Motivo:
San Antonio Abad

Localización cronológica:
Situada en una fábrica construida a inicios del siglo XX, con la fecha de 1810, que por el tipo de panel, características y cromatismo, es casi imposible sea de ese momento.

Descripción:
El panel cerámico formado por doce azulejos colocados en vertical (3 x 4 piezas); azulejos cuadrados en el centro y medios en los laterales, con un borde en azules con piezas que desarrollan temas geométricos. Panel colocado sobre el frontón que se levanta frente al alero y que lo esconde, enmarcado en las arquitecturas que definen la forma de dicho frontón.
El motivo es la imagen de San Antonio Abad, rodeado de los animalitos que él bendice. Un tema muy agrario y propio de este mundo rural. El cerdito, el gallo, el asno, rodean al santo, viéndose al fondo una típica barraca en un formato relativamente moderno. Los colores planos y la propia iconografía parece que no coinciden con la fecha que incluye el panel.



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	☒	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	☐	El Panel se encuentra en muy buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	☒	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	☐	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	☐	

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Aplicación de los dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la snotificación al interesado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



PROTECCIÓN INTEGRAL.-
Panel cerámico de San Antonio.

Su ámbito es la propia fachada, junto con el frontón.

8. OBSERVACIONES



AJUNTAMENT DE VALENCIA